

PONE TERMINO CONTRATA MUNICIPAL.

DECRETO N° 0589 /

Secc. 2da..

LA CISTERNA,

03 NOV 2011

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 030, de fecha de 17 de Enero de 2011, que procede a designar, en calidad de Contrata Municipal a don ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA, Cédula de Identidad N° 13.087.609-9, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R. desde el 01 de Enero de 2011, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requiera, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2011.

2.- El memorando N° 326 de Alcaldía de fecha 11 de Octubre de 2011, se ordena poner término a la designación en calidad de contrata municipal, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R. a don ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA, a contar del 13 de Octubre de 2011.

**D E C R E T O:**

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 13 de Octubre de 2011, a la designación en calidad de contrata municipal, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., servida por don ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA, Cédula de Identidad N° 13.087.609-9, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.

3.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

4.- **PÀSE**, original y copias de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:**

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. ~~para su~~ conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.JMC.LYP.Lyp.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Direc. Administración y Finanzas.
- 6.- Depto. de Recursos Humanos
- 7.- Depto. Remuneraciones
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO.-

  
**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**